

**RESOLUCION N° 14/2022**

NEUQUEN, 22 de marzo de 2022.-

**VISTO:**

La solicitud cursada al MPD por el Coordinador de la Confederación Mapuche de Neuquén, Jorge Nahuel, para que se proceda a la designación de un representante de la Defensa Pública para que participe de los Talleres Zonales sobre el proceso de debate respecto de los alcances del "NOR FELEAL", Sistema de Administración de Justicia Mapuche.

**Y CONSIDERANDO:**

Que en el transcurso del año 2022, en los territorios de los seis Consejos de la Confederación Mapuche, se realizarán talleres mensuales sobre un proceso de debate respecto del alcance del sistema de administración de justicia mapuche, denominado "NOR FELEAL", habiéndose cursado recientemente una invitación para que participe de los mismos, un representante del Ministerio Público de la Defensa.

En función de ello y dada la participación que viene teniendo en el equipo intercultural e interdisciplinario conformado al efecto la Dra. Silvia Mariela Pereyra, Funcionaria de la Unidad Operativa de la IV Circunscripción Judicial, corresponde proceder a su designación para que represente al MPD en los espacios mencionados en la presente.

Por ello y en uso de facultades propias conferidas por la Ley Orgánica nro. 2892,

**EL DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE,**

**RESUELVE: I- DESIGNAR a la Dra. Silvia Mariela Pereyra,** Funcionaria de la Unidad Operativa de la IV Circunscripción Judicial para representar al Ministerio Público de la

Defensa en los espacios de debate sobre los alcances del sistema de administración de Justicia Mapuche "NOR FELEAL", sea para intervenir en los Talleres a realizarse en dicho marco o en el Equipo intercultural e interdisciplinario encargado de coordinar el proceso. **II- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y hágase saber.**

**Dr. Raúl CAFERRA**

**DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE**